POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái Tetãyguáre mbaé

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 798

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 23/2022, ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS – PLURIANUAL - ID 419336.

Asunción, 02 de noviembre de 2022

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 419336 de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 23/2022, Adquisición de Pasajes Aéreos – Plurianual, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 23/2022, Adquisición de Pasajes Aéreos – Plurianual - ID 419336; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 111/2022, de fecha de 31 de octubre de 2022, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 2168, de fecha 02/11/2022, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el Informe N° 111/2022, en el marco del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 23/2022 "Adquisición de Pasajes Aéreos" – Plurianual - ID 419336".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR** la adjudicación del llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 23/2022 "Adquisición de Pasajes Aéreos" – Plurianual - ID 419336, a la firma: SENSICRED S.A., por el monto mínimo de G. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones), hasta el monto total máximo de G. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones); siendo una adjudicación plurianual, corresponde al Ejercicio Fiscal 2022 la suma G. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) y sujeta a aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023, la suma de G. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones).

Artículo 2°: **FORMALIZAR** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

CÉSAR LUIS PEREZ M.
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete